



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024 – 2027

La Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, a sus habitantes hace saber:

Que los integrantes del Ayuntamiento Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 7 y 56 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; tuvieron a bien aprobar el siguiente:

Decreto Número 09:

Que oficializa la nomenclatura para la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha, perteneciente al Municipio de Huichapan, bajo los siguientes:

Considerandos

Primero: La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo otorga a los Ayuntamientos la facultad de autorizar la nomenclatura de calles y demás espacios públicos, así como la responsabilidad de regular los aspectos de su desarrollo urbano de acuerdo con la realidad y necesidades del municipio.

Segundo: La asignación de nombres a las vías públicas no solo facilita la identificación de domicilios, sino que también constituye una herramienta para dar reconocimiento a lugares o elementos relevantes, formando parte del patrimonio inmaterial de la comunidad. En este caso, el nombre propuesto, "El Nopalito", hace referencia a un elemento característico del lugar.

Tercero: En la sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de junio de 2025, se recibió una solicitud del Delegado de la comunidad de Maxtha para oficializar el nombre de una calle, a petición de los habitantes, quienes requieren su reconocimiento para realizar trámites oficiales y acreditar sus domicilios.

Cuarto: La Comisión, en colaboración con el Delegado y la Directora de Catastro Municipal, realizó mesas de trabajo y una supervisión técnica, física y ocular para verificar las medidas y la ubicación de la calle. Esta verificación permite la actualización del plano de la comunidad, lo que beneficia a los ciudadanos al contar con un ordenamiento territorial.

Quinto: Se realizaron mesas de trabajo con el Delegado de la comunidad de Maxtha con la Directora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de la calle con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de la calle y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga la ventaja a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y trámites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.

Sexto: Atendiendo dicha solicitud presentada, los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presentan en la Decimoséptima sesión ordinaria de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco ante el pleno del Ayuntamiento Municipal, la propuesta para que se autorice la oficialización de nomenclatura para la calle "El Nopalito", resultando **aprobada por unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual se emite el siguiente:





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

Resolutivo

Primero: Se aprueba la oficialización de la nomenclatura de la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha, Huichapan, Hidalgo, con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Tipo de vía:** Calle
- **Denominación:** "El Nopalito"
- **Longitud:** 120.90 metros lineales
- **Ancho inicial:** 7.80 metros
- **Ancho final:** 5.00 metros

Segundo: Se emite el Decreto Municipal No. 09 de la Administración 2024-2027 para oficializar la nomenclatura antes referida.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal a notificar la presente resolución de manera oficial a las siguientes dependencias y entidades para los fines legales correspondientes: Delegado de la comunidad de Maxtha, Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México y Correos de México.

Cuarto: Se autoriza a los integrantes del Ayuntamiento Municipal a firmar y sellar los planos de la calle "El Nopalito" de la comunidad de Maxtha, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente acuerdo, remítase el decreto a la Secretaría General para su publicación oficial.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

En consecuencia, al acuerdo que antecede y con fundamento en lo que establece el artículo 56 fracción I inciso u) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, este Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo, expide el siguiente:

Decreto:

Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para la calle "El Nopalito" en la Comunidad de Maxtha, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Segundo: Se ordena se gire copia del presente Decreto, así como del expediente que obra en los archivos del Ayuntamiento Municipal a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Directora de Catastro Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

Al Ejecutivo para su publicación y debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Regidores

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales
Primera Regidora

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz
Segundo Regidor

Téc. Patricia Ramírez Cruz
Tercera Regidora

Ing. Daniel Olvera Mejia
Cuarto Regidor

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso
Quinta Regidora

Profe. Filiberto Mejía Gómez
Sexto Regidor

Téc. Catalina Chávez Hernández
Séptima Regidor

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras
Octava Regidor





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti
Noveno Regidor

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo
Decima Regidora

C. Guadalupe Mejía Camacho
Decimoprimera Regidora

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz
Decimosegunda Regidora

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 60, fracción I, inciso a), 61, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien Promulgar el presente Decreto 08 que oficializa la nomenclatura para la calle "El Nopalito" en la Comunidad de Maxtha, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal Constitucional de
Huichapan, Hidalgo

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en el Artículo 98, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto 08 que oficializa la nomenclatura para la calle "El Nopalito" en la Comunidad de Maxtha, perteneciente al Municipio de Huichapan, Hidalgo.



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal de Huichapan, Hidalgo



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027